



## FEDERACIÓN MEXICANA DE COLOMBOFILIA, A.C.

### CONVOCATORIA PARA LOS VUELOS NACIONALES DE BERMEJILLO, DGO.

Con motivo del VUELO NACIONAL de Bermejillo, Dgo. el cual se celebrará el día sábado 14 de abril del 2018, la Federación Mexicana de Colombofilia (FEMECO) con fundamento en el artículo 12 de sus estatutos el cual señala: "La Federación es la máxima autoridad de Colombofilia en la República Mexicana y es la única facultada para convocar y efectuar Campeonatos Nacionales y selectivos para eventos internacionales, así como autorizar en su caso, bajo su supervisión la realización de eventos nacionales e internacionales", por lo anterior, se convoca a todos los clubes afiliados a participar en este Vuelo Nacional. Con el fin de coordinar esta competencia la Federación tiene a bien nombrar coordinador de este evento al Sr. Miguel Zaragoza Martínez, connotado colomófilo de la ciudad de Valle de Santiago, Gto. la convocatoria estará regida por los siguientes puntos acordados por la FEMECO y el coordinador.

1. Se realizará el sábado 14 de abril de 2018 desde la población de Bermejillo, Dgo. a partir de las 7:00 am si el tiempo lo permite a criterio de la comisión organizadora.
2. Podrán participar todos los clubes cuya distancia sea igual o mayor a los 650 kms.
3. No se podrá soltar en el vuelo oficial palomas que no cumplan con la distancia mínima o no estén inscritas a este evento, aunque volaran fuera de competencia.
4. Solo podrán competir palomas con anillos de la FEMECO.
5. Podrán competir cualquier número de colomófilos por localidad siempre y cuando sea avalado el enceste y la entrega de resultados por el club a que pertenecen dichos competidores
6. Los clubes participantes deberán confirmar por escrito vía internet [mizara70.mz@gmail.com](mailto:mizara70.mz@gmail.com) su inscripción al vuelo nacional de Bermejillo, Dgo. antes del 5 de abril de 2018 así como los datos del vehículo en el que se trasladarán sus palomas.
7. Será responsabilidad de cada club enviar la información completa de los participantes (Dar nombres completos con sus respectivos apellidos). Asimismo datos de las palomas inscritas con el número de la paloma y el año, esta información deberá entregarse en el punto de suelta a representante de la Comisión y será motivo de descalificación el no entregar antes de la suelta esta documentación.

**Federación Mexicana de Colombofilia, A.C.**  
CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA

Av. Rio Churubusco puerta 9, entre Añil y Viaducto Rio de la Piedad Col. Magdalena  
Mixhuca C.P. 08010 Del. Iztacalco México D.F. Tel: 58030100 Ext. 422

8. Los clubes participantes deberán poner su reloj patrón a tiempo con la comisión coordinadora del vuelo nacional llamando por teléfono (456) 113-1744 desde el jueves 12 y viernes 13 de abril de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 20:00 horas ambos días.

9. El traslado de las palomas al vuelo nacional, se hará en los vehículos oficiales reportados a la FEMECO como se menciona en el punto 6 y cuando estos vehículos hagan el arrastre de otros clubes, la entrega de palomas deberá hacerse en las instalaciones de algún club con presencia de directivos que avalen dicho enceste.

10. En caso de que la entrega de palomas se haga en algún punto de la ruta deberá hacerse con la presencia **obligatoria de mínimo un directivo de la Asociación participante** quien dará fe del transbordo de las palomas entregadas y número de competidores participantes de la asociación, la que firmarán el directivo y el chofer responsable de la unidad de traslado, a dicho documento se adjuntará el listado de las palomas inscritas las cuales serán entregados a la comisión en el punto de suelta.

11. Cada club será responsable del proceso y controles del enceste, transporte y cuidado de las palomas, la FEMECO y omisión, se reservan el derecho de verificar estrictamente que se haya cumplido con lo anterior, pudiendo descalificar al Club o Entidad que no lo hubiese hecho.

12.-Deberán reportarse a la Comisión Organizadora las 3 primeras marcas hechas en su club en el día de suelta o al día siguiente en caso de no haberse marcado el día anterior y a más tardar treinta minutos después de haber realizado la marca al número de celular (456) 113-1744 o al chat que para este efecto sea creado, pudiendo ser motivo de descalificación el incumplimiento de este punto.

13. Si, el club o las localidades participantes consideran pertinente la presentación de las tres primeras palomas o de alguna de ellas, podrán exigir al competidor que la presente.

14. Los resultados deberán ser firmados y enviados por la directiva de los clubes participantes en un periodo menor a los 15 días de efectuada la competencia a la comisión del vuelo nacional vía paquetería a nombre del Sr. Miguel Zaragoza Martínez o por correo electrónico [mizara70.mz@gmail.com](mailto:mizara70.mz@gmail.com) pidiendo confirmación de la recepción del mail.

15. Estos resultados deberán de hacerse en el formato oficial de la FEMECO y llevarán como mínimo la siguiente información: En el encabezado Vuelo Nacional de Bermejillo, Dgo. y en los siguientes espacios: la Asociación Estatal a la que pertenecen, ciudad participante, total de palomas encestadas, total de competidores, coordenadas del ganador, fecha del día de suelta, hora de suelta. Favor de pedir el formato al correo electrónico que arriba se indica. En el listado de resultados: Lugar de clasificación, nombre del participante, siglas del club, ciudad, anillo-año, hora de marca, distancia, velocidad.

16. Para el cálculo de velocidades de las palomas del segundo día de suelta deberán considerar las horas de cierre en el día de apertura del día siguiente así:

Cierre P.M.

Apertura A.M.

**Federación Mexicana de Colombofilia, A.C.**

CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA

Av. Rio Churubusco puerta 9, entre Añil y Viaducto Rio de la Piedad Col. Magdalena  
Mixhuca C.P. 08010 Del. Iztacalco México D.F. Tel: 58030100 Ext. 422

HORARIO DE VERANO.

17. La comisión se reserva el derecho de exigir a los clubes las coordenadas geodésicas de los ganadores, así como sus distancias, para su verificación.

18. La premiación de estos vuelos nacionales será:

A) Se otorgará placa de reconocimiento al 1er lugar local (Ciudad), mínimo ocho competidores por Estado.

B) Se otorgará placa de reconocimiento a los tres primeros lugares del vuelo.

19. Cualquier anomalía o hecho irregular que se presente en dichos vuelos nacionales, ya sea en el enceste o en la suelta, será motivo de descalificación del club participante. Asimismo, cualquier decisión o resolución que tome la FEMECO al respecto, esta será con carácter de irrevocable.

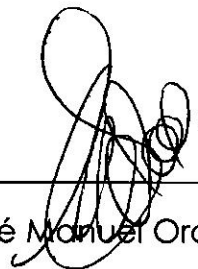
20. Lo no contemplado en la presente convocatoria quedará a consideración de la Comisión del vuelo así como a la del presidente de la federación mexicana de colombofilia.

Santiago de Querétaro, Qro. A 30 de enero de 2018

Atentamente.



Lic. Carlos Rafael Altamirano Alcocer  
Presidente



C.P. José Manuel Orozco Figueroa  
Secretario

**Federación Mexicana de Colombofilia, A.C.**

CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA

Av. Rio Churubusco puerta 9, entre Añil y Viaducto Rio de la Piedad Col. Magdalena  
Mixhuca C.P. 08010 Del. Iztacalco México D.F. Tel: 58030100 Ext. 422